



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/03/2022 - 16:53:27

Recibo No. 9229336, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KA474825FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

SUPREN & ANTAUEN S.A.S.

Sigla:

Nit: 901.122.799 - 8

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 687.172

Fecha de matrícula: 11/10/2017

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación de la matrícula: 29/03/2021

Activos totales: \$727.941.840,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 56 No 82 - 146

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: ajimenez@suprenantauen.com

Teléfono comercial 1: 3008859008

Teléfono comercial 2: 3113887952

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 56 No 82 - 146

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: aolivera@suprenantauen.com

Teléfono para notificación 1: 3008859008

Teléfono para notificación 2: 3113887952

Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 11/10/2017, de Barranquilla,
inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/10/2017 bajo el número 332.551



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 15/03/2022 - 16:53:27
Recibo No. 9229336, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: KA474825FF

del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SUPREN & ANTAUEN S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	27/12/2018	Asamblea de Accionista	354.633	31/12/2018	IX
Acta	9	18/11/2021	Asamblea de Accionista	413.152	19/11/2021	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La empresa que constituye el objeto social, inspección Visual de Puentes, Estudio de Seguridad Vial, Estudio de Pavimentos, Estudio de Capacidad de Carga principal consiste en llevar a cabo actividades de consultoría del planteamiento urbano y de los servicios públicos esenciales mediante la aplicación de las normas científicas y técnicas contenidas en las profesiones de las ingeniería, arquitectura, derecho, economía, administración y finanzas y tributarias, interventoría de estudios y diseños, cálculos de ingeniería, obras y construcciones, construcción y obras civiles desarrollando su objeto en la elaboración de estudios, diseños y la realización de proyectos que tiendan a la modernización de entes públicos como la nación, los departamentos y los municipios, los entes descentralizados y la economía mixta y el sector privado, a la integración regional y nacional en los campos social, económico, de salud pública saneamiento básico, vivienda, educativo, recreativo, vial, medio ambiente ecológicos, turístico, infraestructura, generación de energía, telecomunicaciones agroindustria, biocombustibles y bioenergía, exploración, explotación y beneficio de minerales; y similares o complementarios en el territorio nacional y en el exterior. Para el desarrollo del objeto social la compañía podrá: elaborar estudios y/o proyectos de desarrollo económico, social, de planeamiento urbano e institucional, de factibilidad técnica, tecnológica y económica. Prestar servicios de interventoría de estudios y diseños, obras y construcciones, asesorías y auditoría administrativa, operativa, contable, fiscal, organizacional y de sistemas. Elaborar proyectos de ingeniería y arquitectura. Gerencia, proyectos de diversos sectores de la economía, así como la promoción de los mismos. Desarrollar estudios y proyectos turísticos de saneamiento ambiental y ecológico. Conformar, evaluar y desarrollar proyectos fiduciarios y asesorías, tramitación y consecución de fuentes de financiación. Prestar servicios de interventoría de estudios y diseños, obras y construcciones, asesorías y auditoría administrativa, operativa, contable, fiscal, organizacional y de sistemas en proyectos para sistemas de contraincendios en todas sus estructuras y niveles. Organizar sistema y procesos para la optima utilización de todos los tributos e ingresos que tengan y establezcan los entes del estado, tales como regalías, impuesto predial, de industria y comercio, recaudos, concesiones y contribuciones,

derrames por valorización o plusvalía de todos los actos y contratos, así como de su eficaz recaudos. Prestar servicios de interventoría, de estudios y diseños, obras y construcciones, asesorías, auditoría administrativa, operativa, contable, fiscal, organizacional y de sistemas, en redes para gas, transporte de gas, distribución domiciliaria de gas, sistemas de transporte virtual de gas, inversiones en proyectos de gas domiciliario como industrial en todas sus estructuras y niveles y su comercialización. Asesorar técnica, tecnológica, administrativa, organizacional, fiscal y financieramente a entidades o instituciones públicas, privadas y de economía mixta, con o sin ánimo de lucro, sean de origen nacional o extranjero, en todos los sectores de la economía en el territorio nacional y/o en el exterior. Gestionar la aprobación de financiaciones en la banca de desarrollo nacional a internacional, dentro y fuera del país. Desarrollar todas aquellas labores anexas o complementarias de las profesiones de las ingeniería, arquitectura, derecho, administración, finanzas y contabilidad de empresas del estado, de economía mixta y privadas, así como la comercialización de sus productos o servicios. Asesorar en los diversos ramos de las ingenierías, la arquitectura, la administración, el derecho, las finanzas y en las líneas de financiación, en cualquiera de sus ramas con entidades públicas, privadas y economía mixta de cualquier orden sea en el territorio nacional y/o en el exterior. Adquirir, enajenar, gravar o limitar el dominio de toda clase de activos fijos bienes muebles o inmuebles cuando por razones de necesidad o conveniencia sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales. Hacer la construcción, adecuación, montaje, mantenimiento sostenimiento y sus labores conexas que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de los negocios de la sociedad. Importar y exportar maquinaria parte y repuestos, materiales y minerales naturales, elaborados y/o semielaborados que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de los negocios de la sociedad. Intervenir como deudora o codeudora en toda clase de operaciones de crédito, otorgando y recibiendo garantías cuando haya lugar a ellas, siempre y cuando se reviertan o sean en beneficio y no en perjuicio o riesgo económico para la sociedad tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones económicas y financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su negocio. Girar, aceptar endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores o cualquier clase de títulos de crédito sean de origen nacional o del exterior. Formar consorcios y en general asociarse con otras sociedades y/o con profesionales independientes que se propongan actividades semejantes o complementen concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes en el territorio nacional y/o en el exterior mediante aportes en dinero, en bienes, en tecnología o en servicios o con cualquiera de sus fortalezas, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares, complementarias o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades; vale decir que constituyan alianzas estratégicas y/o fabricación por encargo. Diseñar, desarrollar, elaborar, hacer, contratar y ejecutar proyectos en clave en mano de cualquier tipo bien sea en los campos de las ingenierías la arquitectura, el derecho, la administración, la financiación, la minería y los sistemas dentro del desarrollo de los negocios sociales. Solicitar, arrendar o dar en arriendo licencias y/o concesiones minerales de explotación de canteras o aluviones de cualquier mineral y demás relacionadas con la minería, su extracción, su procesamiento, su beneficio y transporte de minerales. Gestionar la prestación directa a servicios públicos de proyectos de saneamiento y reciclaje ambiental y ecológico. Establecer oficinas subsidiarias, representantes, filiales y puntos específicos para el desarrollo de los negocios sociales descritos en cualquier ciudad del país y del exterior. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial y/o intelectual relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro;

si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. Celebrar y ejecutar todos los actos complementarios y conexos a los anteriores que se relacionen con la vida de la sociedad. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, contractuales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La sociedad podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7112 (PL) ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Actividad Secundaria Código CIIU: 4330 (PL) TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Otras Actividades 1 Código CIIU: 7010 (PL) ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

CAPITAL**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural y o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad

jurídica préstamos por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Al igual que el Representante Legal Principal, el Suplente del Representante Legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. El representante legal Suplente también podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 11/10/2017, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/10/2017 bajo el número 332.551 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Olivera Romero Andres Alberto	CC 72357846

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 18/11/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/11/2021 bajo el número 413.153 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente	
Rodriguez Lopez Andrea Carolina	CC 1143396400

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 20.200.306 del 06/03/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/03/2020 bajo el número 378.879 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Principal	
Ariza Pulido Cielo Marina	CC 32636349
Revisor Fiscal Suplente	
Navarro Mercado Rafael Antonio	CC 8708328

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 2.177.263.665,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/03/2022 - 16:53:27

Recibo No. 9229336, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KA474825FF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA